



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

FJOC/ISM

EDICTO

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Francisco Ruiz Giráldez acordó mediante decreto de Alcaldía núm. 3769:

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Presentada en fecha 30.10.2015, mediante Registro de Entrada número 11855, Moción de Censura contra el Alcalde D. Juan Andrés Gil García, de conformidad con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Quedando el Pleno automáticamente convocado para el día 12 de noviembre de 2015, se somete a votación la Moción de Censura presentada, resultando la misma aprobada y tomando posesión como Alcalde-Presidente, en el mismo acto, el candidato propuesto D. Francisco Ruiz Giráldez.

Por lo anterior y correspondiendo a esta Alcaldía determinar el esquema organizativo del Ayuntamiento, fijando las áreas en que se distribuyen para este mandato corporativo los servicios y oficinas municipales.

En uso de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la finalidad de que las Oficinas dispongan de un Teniente de Alcalde como Coordinador del Área que ejerza las funciones de asignación de objetivos, determinación de las prioridades de trabajo, coordinación con otras áreas y oficinas, impulso de los expedientes y manteniendo en los aspectos básicos de la distribución actual de las Oficinas con las modificaciones estrictamente necesarias para adaptarlas a las grandes Área de trabajo en que se dividen los servicios municipales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Distribuir los servicios administrativos del Ayuntamiento en las siguientes Áreas:

- **ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** comprende Policía Local y Convivencia Ciudadana, Protección Civil, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Pesca, y Desarrollo Rural.
- **ÁREA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD:** comprende Fomento, Educación, Juventud, Cultura y Disciplina Urbanística del Patrimonio Cultural, Participación Ciudadana y Transparencia, Servicios Sociales, Igualdad, Patrimonio, Parques y Jardines, Mercado, Sanidad y Consumo, Limpieza y Cementerio.
- **ÁREA DE PROMOCION E IMAGEN DEL MUNICIPIO:** comprende Turismo, Obras y Servicios, Playas, Deporte, Comunicación e Imagen Corporativa y Municipal y Festejos.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- **ÁREA DE SERVICIOS CENTRALIZADOS:** comprende Hacienda, Recursos Humanos, Estadística, Innovación y Administración Electrónica.

SEGUNDO.- Nombrar como Coordinadores de las Áreas enunciadas en el apartado anterior a los siguientes Concejales, sin perjuicio de las funciones ejercidas por cada Jefatura de Área desempeñada por los funcionarios:

ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez.

ÁREA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD: D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ÁREA DE PROMOCION E IMAGEN DEL MUNICIPIO. D. Sebastián Galindo Viera.

ÁREA DE SERVICIOS CENTRALIZADOS: Dña. María Noelia Moya Morales.

TERCERO: Notificar a los señores nombrados la presente Resolución para su conocimiento y efectos oportunos y aceptación.

CUARTO: Notificar a los Jefes de cada Área la presente Resolución para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial y exponerla en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Tarifa a 16 de noviembre de 2015.

El ALCALDE,

Edo. D. Francisco Ruiz Giráldez.

